Outlook

RE: Solicitud autorización ampliación tiempo contratos.

Desde Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Fecha Jue 24/09/2026 17:23
Para Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>; Alejandro Gomez Perez <agomez.perez@sena.edu.co>
CC Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Autorizado, favor proceder.

Cordialmente,

De: Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 24 de septiembre de 2026 4:17 p. m.
Para: Alejandro Gomez Perez <agomez.perez@sena.edu.co>; Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Cc: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud autorización ampliación tiempo contratos.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir la documentación solicitada para el trámite de las prórrogas de las contratistas **Dora Ligia Castaño, Fredy Antonio Cruz y Alex Mauricio Correa**, para su respectivo trámite.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

De: Alejandro Gomez Perez <agomez.perez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2026 17:17
Para: Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Cc: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud autorización ampliación tiempo contratos.

Cordial saludo

En calidad de coordinación académica del programa REGULAR COMPLENTARIA de instructores del SENA – Centro de Tecnología Agroindustrial, me permito solicitar la modificación del contrato

CO1.PCCNTR.9114102 DORA LIGIA CASTAÑO OCAMPO

CO1.PCCNTR.9113594 FREDY ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ

CO1.PCCNTR.9113592 ALEX MAURICIO CORREA SILVA

de 2026, correspondiente a los instructores mencionados, cuyo plazo de ejecución se encuentra establecido hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente solicitud tiene como finalidad realizar una ampliación del plazo de ejecución hasta el 09 de octubre 2026, con el propósito de permitir que el instructor pueda desarrollar las acciones de formación programadas para las fechas correspondientes al mes de agosto.

Justificación:

La solicitud se sustenta en dos situaciones que afectaron la ejecución normal del contrato dentro del periodo inicialmente proyectado:

1. En vista que los instructores en el mes de septiembre solamente ejecutaron 80 horas de formación directa, se hace necesario prorrogar para que ejecuten 20 horas en el mes de septiembre, no alcanzaron a ejecutar la totalidad del presupuesto de horas el cual corresponde al valor de $818.020. Esta situación generó un desfase entre el cronograma de formación proyectado y el tiempo real disponible para su cumplimiento, afectando la totalidad de horas que debían distribuirse a lo largo de la vigencia del contrato.
2. Emergencia por movimiento telúrico. Adicionalmente, se presentó una situación de emergencia ocasionada por el movimiento telúrico registrado, la cual afectó el normal desarrollo de las actividades de formación programadas y generó la imposibilidad de ejecutar la totalidad de las horas inicialmente previstas dentro del periodo contractual vigente.

Como consecuencia de ambas situaciones —no imputables al instructor—, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, de manera que se garantice el cumplimiento total de las horas de formación programadas y contratadas.

Propuesta de ejecución:

Como supervisor de los contratos, se solicita al ordenador del gasto que las horas de formación no ejecutadas por los instructores durante el mes de septiembre de 2026 —por valor de $818.020.— sean ejecutadas y facturadas por los instructores durante el mes de Octubre de 2026 respectivamente, dentro de la ampliación de plazo solicitado hasta el 09 de octubre de

2026. Con ello se garantiza el cumplimiento de la totalidad de horas de formación contratadas dentro de la vigencia total del contrato, agradezco la atención prestada y quedo pendiente del trámite necesario para ajustar la ejecución del contrato.

Mil gracias por la atención y gestión

Alejandro Gomez Perez
Centro de Tecnologias Agroindustriales - Instructor G20
agomez.perez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 9 No. 12 -141

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sara Orrego Garcia
Centro De Tecnologias Agroindustriales - Contratista
sorrego@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 9 No. 12 -141

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tito Fernel Bermudez Botello
Centro de Tecnologias Agroindustriales - Subdirector De
Centro G02
tbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 9 No. 12 -141



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.